

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 8 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

##### Primera seccion.—Circular.

El Sr. Ministro de Estado dice en 12 de abril último al de la Gobernacion de la Península lo siguiente:

»Con esta fecha digo al Sr. Secretario del Despacho de la Guerra lo siguiente.—En 1.º de febrero de este año me dió conocimiento el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península de una especie de competencia que se habia suscitado entre las autoridades política y militar de Valencia, pretendiendo la primera registrar los *exequatur* de las patentes de los cónsules y vicecónsules extranjeros. Me indicaba con este motivo el citado señor secretario del Despacho que no solo consideraba justa la pretension del gefe político de aquella ciudad, sino que en su concepto debian tambien estos funcionarios conocer de los negocios anejos á la protectoría de extranjeros, una vez que les incumbia todo lo relativo á la seguridad personal y conservacion del orden público. Pareciéndome este asunto de suma gravedad, ya porque la conservaduría de extranjeros tiene su origen respecto de algunas Potencias en tratados ó convenios, ya porque unido su juzgado al militar se desempeña por medio de auditores ó asesores con apelacion al tribunal especial de Guerra y Marina, de cuyos medios se hayan destituidos los gefes políticos, creí oportuno pedir informe al referido tribunal, el que evacuándolo en 28 del mes último, añadió á las indicadas observaciones la del largo tiempo que hace estan en posesion de estas atribuciones los jueces militares, y la de que fuera inoportuno alterar ahora esta práctica cuando debiendo promulgarse uno nuevos códigos y abolirse todos los fueros con arreglo al art. 4.º de la Cons-

titucion, parece mas propio de aquel momento fijar de un modo definitivo la condicion civil de los extranjeros en España. Concluye sin embargo el tribunal, que si bien no conviene hacer hoy la alteracion propuesta, ningun inconveniente se presenta en que los gobernadores militares, á cuyo cargo se hallan en el dia los registros de los cónsules y vicecónsules de las naciones extranjeras y de los extranjeros transeuntes, remitan á los gefes políticos en el modo y forma que se les prevenga listas certificadas que contengan sus nombres, destino ú occupation, objeto del viaje, y generalmente todas las noticias relativas á los mismos que puedan ser útiles en las secretarías de dichos funcionarios. Y habiéndose conformado S. M. con este dictámen, lo comunico á V. E. de su Real orden para que se sirva tomar las disposiciones convenientes en orden á que las autoridades superiores militares se pongan de acuerdo sin mas publicidad con los gefes políticos para la formacion y envío por ahora de las citadas listas, entretanto que el Gobierno de S. M. arregla de una manera definitiva con los representantes de nuestros aliados y amigos lo relativo á las nóminas de súbditos extranjeros para precaver los fraudes y conflictos que son tan frecuentes por la informalidad que en este respecto se observa en sus asientos cotejados con los de las agencias consulares y legaciones extranjeras en estos reinos. Advierto finalmente á V. E. que con esta fecha doy traslado al Sr. secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península de la preinserta resolucion de la augusta Reina Gobernadora.»

Lo traslado á V. S. de Real orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de junio de 1838.—El subsecretario, Alejandro Olivan.—Sr. gefe político de....

*Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.*

El capitán general de Galicia con fecha 5 del actual participa desde Santiago: que la facción Guillade, que se corrió por Portugal, se presentó en la madrugada del día 1.º con unos 70 hombres en la villa de la Guardia, retirándose los carabineros que se hallaban allí destacados después de haber hecho un vivo fuego á dicha gavilla desde un falucho de rentas estacionado en aquel punto: que abandonando en seguida por el enemigo, fue este atacado por nuestros destacamentos, causando á los rebeldes la pérdida de seis muertos, varios heridos y tres prisioneros, cogiéndoles además siete caballos, incluso el del cabecilla, y porción de armas, municiones y otros efectos.

Añade el referido capitán general que en otro encuentro que tuvo el comandante de la línea de Miño con varios dispersos de la mencionada facción, logró dar muerte á cuatro rebeldes; entre ellos un cura, y que Guillade debió su salvación por arrojar-se al río.

Concluye manifestando poder asegurar que la dicha gavilla ha sido derrotada, y que la conducta de los habitantes del país es verdaderamente patriótica, pues han acudido á perseguir á los facciosos por donde que se presentaban.

S. M. en consecuencia se ha servido resolver que se den las gracias en su Real nombre á los individuos que se hayan distinguido en la destrucción de la facción citada.

El capitán general de Castilla la Vieja remite el parte que le dirige el comandante general de ambas Riojas con fecha del 6 desde Logroño, y es como sigue:

Comandancia general de ambas Riojas.—Excelentísimo Sr.: El comandante militar de Oliete con fecha de ayer me dice lo que sigue:

El Excmo. Sr. D. Diego Leon desde Olcoz con fecha de ayer á las diez de la noche me ha dirigido la comunicacion siguiente, que acabo de recibir ahora que son las ocho de la noche.—Acabo de batir los cinco batallones y dos escuadrones enemigos que se hallaban en el valle de Izarve después de una marcha de 10 leguas y un combate sobre Urzurum, en que ni las posiciones ni el valor con que se han conducido los rebeldes hayan bastado á contener la bizarria y arrojo de nuestros soldados. La caballeria ha añadido un nuevo y brillante laurel á los que tiene adquiridos; habiendo rivalizado los escuadrones de coraceros, lanceros y cazadores.

Multitud de muertos y heridos, y una compañía prisionera que ha quedado en nuestro poder, han

sido las ventajas conseguidas desde las seis de la tarde en que principió el fuego, hasta el anochecer que ha concluido por la retirada precipitada del enemigo hasta el monte del Perdon. No puedo aun detallar nuestra pérdida; porque tenemos que lamentar la de algunos oficiales bizarros é individuos de tropa entre muertos y heridos.

Lo que pongo en conocimiento de V. para su inteligencia y satisfaccion, y á fin de que lo haga saber al Sr. comandante general de ambas Riojas.

Lo que me apresuro á manifestar á V. E. para su satisfaccion y la del Gobierno de S. M.

En la tarde de ayer la facción de Balmaseda ha salido de Belorado, dirigiéndose á la sierra en número de 400 infantes y 80 á 90 caballos, segun parte que recibo de los comandantes de Ezcaray y la Calzada.

Ejército del Centro=Cuerpo de operaciones de Aragon.—Plana mayor.—Seccion central.—Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Excmo. Sr. general en jefe de este ejército lo que sigue:

En mi comunicacion del 7 en Lecera di á V. E. parte, aunque en extracto, de la ventajosa accion que sostuve el mismo dia en los campos de Muniesa contra las fuerzas de Llangostera; y aunque él mismo forma justa idea del hecho, creo justo entrar en detalles que honran á los cuerpos é individuos que han tomado parte en ella.

Cuando la infanteria emprendió su movimiento de retirada falsa, me quedé á retaguardia con la caballeria, cayendo inmediatamente sobre nosotros toda la suya.

Maniobrando al frente unos y otros con los tiradores que se hacian fuego, mandadas nuestras mitades por los bizarros tenientes de esta arma D. Rafael Acedo-Rico y D. Serafin Buil, no emprendimos choque formal, ellos porque aguardaban su infanteria, y yo porque necesitaba apoyarme de la mia, atrayéndolos al mismo tiempo como era mi objeto. Cuando esta hizo alto en virtud de los avisos que le di á brigadier Nogués, la situé sobre el terreno y parage ventajoso en seis columnas, una en vanguardia que formaban las compañías de cazadores, dos compuestas del batallon del Rey paralelamente en una colina, un poco á retaguardia: dos del batallon de San Fernando en el mismo orden y altura que aquellos sobre la izquierda, y otra del batallon del Infante mas á retaguardia y como en reserva, quedando unas y otras en situacion de darse proteccion y batir con ventaja al enemigo. La caballeria quedó al frente, situada enteramente en el llano. Aquel, en vista de mi movimiento, detuvo el suyo, y quedó formado paralelamente á mi posicion.

Viendo mi inaccion, y considerando que la ventaja estaba en quien ofende, mandé á la caballeria marchar al frente para cargar á la enemiga, avanzando la infanteria en su proteccion, y en el mismo orden y direccion que tenian. La carga de aquella ar-

ma, que verificó sobre el flanco izquierdo del enemigo el comandante Ibars con su escuadron y los lanceros de Isabel 2.<sup>a</sup>, mientras Foxá con el suyo se dirigia sobre el flanco derecho de aquel, fue valiente y arrojada. En seguida las dos columnas del Rey, á cuyo frente marchaba, y con una serenidad imperturbable y órden admirable, obedeciendo mi voz, marchamos al enemigo, que á pie firme con su caballeria é infanteria aguardaba, sufriendo el fuego mortífero que esta nos hacia; pero las columnas con bayoneta armada, sin contestar á su fuego, y solo con el que hacian nuestros tiradores, al frente, continuaron la marcha sobre él. Mientras tanto el batallon de S. Fernando ya en una sola columna y sobre nuestra izquierda, seguia su movimiento al frente y á la misma altura; pero amenazado por una columna de caballeria que tenia á su frente, y sin proteccion de la caballeria de aquel flanco que se hallaba ocupada en choque parcial con otra fuerza enemiga, formó el cuadro con tanta serenidad y precision como en un campo de instruccion, y haciendo fuego por dos frentes sobre el enemigo, aterró á este de tal modo, que no se atrevió á avanzar. El batallon del Infante, que en su primer movimiento llevaba la reserva, se cargó á la izquierda para atacar la linea enemiga sobre este ala, y dar proteccion á la caballeria que jugaba, operacion que ejecutó con mucha maestria y valor. Resuelto á arrojar á los enemigos de su terreno que inútilmente querian defender, hice avanzar á todas las columnas, y este movimiento arrojado aterró tanto á aquel, pues su infanteria se pronunció en una completa dispersion; y á no ser por su caballeria, que á beneficio de su fuerza se mantuvo unida, y le dió proteccion en la retirada, no pudiendo ser inquietada por la nuestra sumamente débil con la pérdida sufrida, hubiera cogido mas fruto en la victoria, quedando en nuestro poder la mayor parte de aquella. Sin embargo, su pérdida fue de consideracion. Su batallon de guias, que ordenadamente atravesó mi línea por el flanco derecho, dejó en el campo, segun reconocimientos hechos despues, la mayor parte de su fuerza, acuchillada por la caballeria, los cazadores y fusileros sueltos de Aragon que se batian sobre este terreno, y hubiera perecido todo si un escuadron suyo no hubiese pasado á salvarlo como lo verificó con el resto que aun existia, pudiendo graduarse su pérdida entre muertos y heridos por las noticias recibidas, y observaciones hechas, sobre 350 hombres.

En este órden de retirada continuaron sin detencion por espacio de dos horas, hasta que montando la sierra que conduce á Aviño y pueblos inmediatos, se rehicieron por hallarse en terreno propio, continuando en seguida su marcha á las montañas, por la persecucion que les hice sobre la misma sierra.

Esta accion, Excmo. Sr., es de un mérito extraordinario por su pérdida fisica y moral, y por el esfuerzo de nuestras tropas para conseguir la victoria.

Las dos columnas del Rey que marchaban conmigo y el brigadier Nogués en direccion del grueso de

su fuerza, dieron una prueba de un valor y arrojo sin igual: su actitud imponente y marcial, su órden y regularidad en la marcha, acreditó que el valor, disciplina e instruccion, es genial á este cuerpo. El batallon de S. Fernando en sus distintos movimientos, en el precision con que formó el cuadro y lo deshizo, continuando luego su movimiento de carga, dió á conocer tanto valor é instruccion como pericia en el digno gefe que lo manda; tambien es digno de elogio el batallon del Infante por los movimientos que practicó, y puede decirse que todos á porfia se escedieron en su conducta militar y guerrera. La caballeria, que en fuerza de su menor número no pudo conseguir las ventajas que hubiera dado resultados mucho mayores, no careció de valor y decision, y la pérdida que tuvo en hombres y caballos lo demuestra bastante bien. La seccion de artilleria, compuesta de dos piezas de montaña, la situé desde un principio en paraje ventajoso, donde hizo tiros muy certeros hasta que rotas sus cureñas y deshabilitado un cañon, tuvo que suspenderlo, y entonces el oficial con una parte de su tropa vino á reunirse á las columnas para tener una mas activa en la lucha, dejando otra en custodia de sus piezas; conducta muy digna, y que hace tanto honor al teniente de esta arma D. Luis Agar que la mandaba, como á la tropa que le acompañaba.

Aunque de todos estoy sumamente satisfecho, algunos merecen particular recomendacion por el mando y destino que desempeñaban.

El brigadier D. Angel Nogués, comandante general de la fuerza, á la cabeza de la columna del medio batallon del Rey, manifestó en este dia el valor y crédito que tan justamente tiene adquirido por sus hechos militares. El coronel primer comandante de San Fernando D. Pedro Alcántara Rute, gefe de la brigada de infanteria, estuvo constantemente en la primera linea, unas veces á mi lado, y otras dando disposiciones en las tropas que estan bajo su cargo. El mayor comandante del Rey D. Segundo Prado Valdés, puesto á la cabeza de su medio batallon de la derecha, y el capitan D. Antonio Yañez, comandante del medio de la izquierda, mandaron sus columnas con un valor y serenidad que les honra. El capitan del mismo cuerpo de granaderos graduado de teniente coronel D. Francisco Garcia Alcaraz dió un ejemplo á su compañía, y con esta al batallon, digno siempre de imitar. Este oficial en todas ocasiones se distingue por sus deseos de batirse aunque no le corresponda.

El baron de Purgol, mayor y comandante accidental del batallon de San Fernando, tuvo una conducta sumamente distinguida, y su batallon á sus órdenes jamas desmentirá la educacion militar que recibe. El comandante del Infante 5.<sup>o</sup> de linea Don José Parian dirigió el suyo con igual valor é inteligencia. El coronel de caballeria D. Claudio Ichaso se mantuvo siempre en su puesto. Los dos gefes de esta arma D. José Foxá y D. Antonio Ibars, muerto el uno y mal herido el otro, son muy dignos de un jus-

[ 4 ]  
to recuerdo como víctimas de su bravura seforzándose con su ejemplo en dar lustre y crédito al cuerpo á que pertenecía el uno y pertenece el otro. El gefe de estado mayor coronel D. Mariano Belestá, el ayudante adicto comandante graduado D. Ramon Gonzalez Cabo, los demas ayudantes y ausiliares de este cuerpo, mis ayudantes de campo, comandante de batallon graduado D. Pedro Cruz Romero, y capitán de infanteria D. Erancisco Ceballos y el de órdenes del brigadier Nognés son dignos de toda recomendacion. El valor é inteligencia del primero en disposiciones que acordaba sobre el momento, cuando estaba en punto distante del mio, y la actividad, valor y arrojo de los otros en circular órdenes, dar direccion á las masas, mezclándose con ellas en el combate, acredita tanta inteligencia en el encargo que respectivamente desempeñan, como en la serenidad indispensable para verificarlo con acierto. El comisario inglés destinado á esta division Mr. Guillermo Askwith se condujo muy bizarramente, conservándose todo el dia á mi lado, y en los puntos de mas riesgo, habiendo tenido su caballo herido. Estoy muy satisfecho del servicio que prestó el cuerpo facultativo de cirugia en el momento del peligro, dando los auxilios necesarios á los heridos que reclamaban su asistencia, no habiendo sido menor la actividad del cuerpo de hacienda militar, que no solo se ocupó en el servicio de preparar el modo de conducir los heridos, sino que tambien tomó parte en el combate.

Me atreveré por estas razones á dirigir á V. E. luego que me sea posible una relacion de propuestas en favor de los citados y otros que se han distinguido, por si V. E. tiene á bien inclinar el ánimo de S. M. para que las apruebe como un premio de los prestados en dicho dia. Tambien acompaño adjunto un estado esacto de la pérdida que tuve en dicha accion. Lo que traslado á V. E. para conocimiento de S. M. por si se estraviase la anterior comunicacion del Escelentísimo Sr. general en gefe. Dios guarde á V. E. muchos años. Fuentes de Ebro 8 de junio de 1838. =Excmo. Sr.=El general segundo cabo, Santos San Miguel.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Totales: un gefe, un sargento, 16 cabos y soldados y 30 caballos muertos.

Un gefe, tres subalternos, cuatro sargentos, 72 cabos y soldados y 33 caballos heridos.

Dos capitanes, 3 subalternos, un sargento, 33 cabos y soldados y 2 caballos contusos =El gefe de plaza mayor, Mariano Belestá.=V.º B.º=San Miguel.

El capitán general de Castilla la Nueva en comunicacion del 13, participa refiriéndose al comandante general de Toledo, que segun parte que da el capitán graduado D. Mateo Cabello, teniente del escuadron ligero de Madrid desde Puensalida, resulta haber dado alcance á la faccion el dia anterior en las

inmediaciones de Villamiel, causándola 60 hombres muertos y varios caballos, quedando ademas en nuestro poder 4 prisioneros de la clase de tropa, y porcion de armas y otros efectos, sin que por nuestra parte haya ocurrido mas desgracia que la de dos soldados heridos.

#### ANUNCIOS.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de Pinto en union de sus labradores bajo de diferentes precios, condiciones y circunstancias el arriendo de la rastrogera de esta jurisdiccion desde el dia que se señale hasta el 15 de octubre próximo venidero, se ha señalado para su único remate el dia 24 del actual á las once de la mañana en la plaza pública.

Se halla vacante la plaza de cirujano titular del pueblo de Canencia, de esta provincia, partido de Torrelaguna, tiene 120 vecino y cada uno paga una fanega de centeno, ademas los golpes de mano airada. Los sugetos que quieran pretender dicha plaza dirigirán sus memoriales francos á la secretaria de dicho Ayuntamiento, y se proveerá el dia 29 del que rige.

Los pastos de la rastrogera de Camarma de Estuelas se venden por subasta segun costumbre el dia 24 del corriente de diez á doce de su mañana en la consistorial bajo las condiciones acordadas por el Ayuntamiento. Quien quiera interesarse en ellos acuda dicho dia y hora ó á hacer postura ó á pujar sobre la que se presente.

*En la librería de Don Pedro Sanz y Sanz, calle de Carretas, se hallan las obras siguientes.*

Surtido de cartillas, catecismos de doctrina cristiana añadidos y sin añadir, catones y papel rayado para escribir.

El Fleuri.

Ejemplos Morales, ó las consecuencias de la buena ó de la mala educacion.

Fábulas de Samaniego, pasta y pergamino.

Id. de Iriarte.

El amigo de los niños adicionado.

Gramática castellana de Araujo.

Id. latina del mismo.

Ordinario de la santa Misa con el texto en latin y castellano, que contiene unas notas que esplican los misterios del santo sacrificio de la Misa, propio para toda clase de personas por su tamaño pequesito y cómodo, y el modo de confesarse general y particularmente. Lleva 11 láminas finas.

Ejercicio espiritual cotidiano muy completo de oraciones para antes y despues de la confesion y recibir dignamente la comunion. Contiene ademas el modo de rezar el rosario, el Te Deum en latin y castellano, el Miserere, los misterios de nuestra Señora de los Dolores y los de la Santísima Trinidad y sus gozos: de tamaño pequesito.

Por diferentes Excmos. é llimos. Sres. Arzobispos y Obispos estan concedidas muchas indulgencias al cristiano católico que les algunas oraciones de estos dos devocionarios. Con 11 láminas finas.

Instruccion utilísima y facil para confesar particular y generalmente, y prepararse á recibir la sagrada Comunión. Por el P. Fr. M. de Jaen.